



102 103
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
YURA**

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 259- 2011 - MDY

Yura, 19 de Julio del 2011

VISTO:

La solicitud del Exp. N° 2983-2011, presentado por la señora Miluska Violeta Fonseca Vilca, a efecto de que se reconozca a la Nueva Junta Directiva de la ASOCIACION URBANIZADORA LA PASCANA, por el periodo de dos años, a partir 29 de Mayo del año 2011.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Yura goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 27680, Ley de Reforma Constitucional, concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con el artículo 9° de la Ley de Bases de la Descentralización 27783.

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 2°, inciso 13, establece que toda persona tiene derecho a asociarse y a constituir fundaciones y demás formas de organizaciones jurídicas sin fines de lucro sin autorización previa y con arreglo a Ley.

Que, conforme artículo 84°, numeral 2 sub numeral 2.2 de la Ley Orgánica de Municipalidades es una función específica exclusiva de la Municipalidad reconocer y registrar a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el gobierno local.

Que, el recurrente mediante Exp. 2983-2011, solicita el reconocimiento de la Nueva Junta Directiva de la ASOCIACION URBANIZADORA LA PASCANA, petición que está acompañada con la documentación establecida en el TUPA vigente (Solicitud dirigida al Alcalde, Acta Eleccionaria fechada y Nomina de Directivos), por lo que la petición devendría en procedente.

Que, mediante Informe N° 0328-2011/MDY-DSC, el Jefe de Servicios Comunes, da la conformidad de que se proceda al reconocimiento de la nueva junta directiva, señalando que los requisitos dan credibilidad al reconocimiento.

En merito a las consideraciones antes expuestas, y de conformidad a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, este despacho:

RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconocer a la Nueva Junta Directiva de la Asociación Urbanizadora La Pascana; por el periodo de dos años, a partir del 29 de Mayo 2011 hasta el 29 de Mayo del 2013, el mismo que queda conformado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidente	Maria Dolores Suarez Portugal	22093593
Vice Presidente	Juan Oscar Valencia Rivera	29542458
Secretario de Actas	Raúl Héctor Mamani Calsina	29735219
Tesorero	Ermelinda Paulina Quispe Flores de Barra	29705085
Protesorero	Cornelio Fortunato Huarcaya Chupa	29440408
Fiscal	Celedonio Santos Castillo Arisaca	02552668
Secretario de Defensa	Leonardo Lampa Zapana	29261668



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YURA



Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa

Secretario de Prensa y Propaganda	Betty Quispe Zuna	41345544
Secretario de Asistente Social	Yessica Antonieta Barra Huamani	40357632
Secretario de Deportes	Renee Gonzalo Menéndez Butrón	29518583
Promotor y coordinador	Meliton Barra Quilly	29452991

Artículo 2°.- Comunicar a la Directiva que, en caso de no estar conforme tiene derecho a impugnar la presente Resolución, mediante Recurso de Reconsideración o Apelación en el plazo de quince días útiles, contados a partir de la notificación de la misma.

Artículo 3°.- Disponer, que la Unidad de Secretaria General cumpla con efectuar la notificación a la interesada en el plazo y forma establecidos en el Art. 24 de la Ley General de Procedimientos Administrativos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Luis Javier Fuentes Salas
Luis Javier Fuentes Salas
Alcalde



Doris Natividad Vilca Huacasi
Doris Natividad Vilca Huacasi
Secretaria General

Alcalde	Luis Javier Fuentes Salas	29452991
Secretario General	Doris Natividad Vilca Huacasi	29518583
Secretario de Prensa y Propaganda	Betty Quispe Zuna	41345544
Secretario de Asistente Social	Yessica Antonieta Barra Huamani	40357632
Secretario de Deportes	Renee Gonzalo Menéndez Butrón	29518583
Promotor y coordinador	Meliton Barra Quilly	29452991
Comisario de Policía	Leonardo Lampa Zapata	29452991